

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

DESPACHO N.º: 04/25

Reconquista, 01 de abril de 2025

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 018 de abril del año 2.025.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

EXPEDIENTES:

- **1. Expte N° -17/2025 - BECKER, GUSTAVO A. - Nota - N - Ref.: SOLICITANDO PRORROGA P/ CIRCULAR C/ REMIS.**

DESPACHO: Aprobado prórroga hasta el 31 de diciembre del año 2025.

- **2. Expte N° -38/2025 - COMISION ORG. P/ REMISEROS Y COOP DE REMISES (CUEVAS HUGO) - Nota - N - Ref.: SOLICITANDO AUDIENCIA TEMA: ACTUALIZACION TARIFA.**

DESPACHO: Pendiente con nota a las empresas de remises para aunar criterios referentes al aumento de tarifas.

- **3. Expte N° -44/2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota Ref.: ELEVA CONTESTACION DE MINUTA N° 12.200/24 (INFORME SOBRE TRANSITO Y CUMPLIMIENTO DEL CODIGO MUNICIPAL DE FALTAS). -**

DESPACHO: Archivo.

- **4. Expte N° -49/2025 - EMPRESAS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS - Nota - N - Ref.: SOLICITUD INCREMENTO COSTO DEL BOLETO DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS. -**

DESPACHO: Aprobado.

- **5. Expte N° -88/2025 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.: MODIFICANDO LA ORDENANZA 8425/19 REFERIDA A PROCEDIMIENTO PARA PERMISO PARA EXTRACCIÓN Y PODA DE ARBOLADO PÚBLICO. -**

DESPACHO: Pendiente con invitacion al Ing. Carlos Carballo.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Ref.: Expte N° 0017/25

Visto:

La solicitud de prórroga para la habilitación de servicio de remis y;

Considerando:

Que, la persona que realiza la solicitud tiene como actividad única para sus ingresos el trabajo de remis.

Que, con esta prórroga le dará tiempo para poder cambiar el vehículo a los efectos de brindar un mejor servicio a los usuarios que lo soliciten.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N°/2.025

Artículo 1°) - AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar habilitación hasta el 31 de diciembre del año 2025, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros (Remis), sujeto a la presentación de la REVISIÓN TÉCNICA NACIONAL, VERIFICACIÓN TÉCNICA MUNICIPAL y de los demás requisitos reglamentarios, al siguiente vehículo automotor: a) Marca: Volkswagen; Tipo: Sedan 5 Puertas; Año: 2012; Dominio: LCI 187; Propietario: DNI: 34.315.005.

Artículo 2°) - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Ref. Expte N° 0049/2025

VISTO:

La presentación realizada por los prestatarios del servicio público de transporte urbano de pasajeros y,

CONSIDERANDO:

Que, los aumentos de tarifas tienen como objetivo mejorar el servicio para los usuarios y cubrir los costos de mantenimientos de las unidades.

Por ello;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N°/.....

Artículo 1º) FÍJASE la tarifa para el Servicio Público de Transporte urbano de Pasajeros a partir de la promulgación de la presente Ordenanza según el siguiente cuando tarifario.

URBANO	\$ 1.500.00
Reconquista – Puerto Puerto - Reconquista	\$ 1.600.00
Reconquista – La Lola La Lola - Reconquista	\$ 3.200.00
Reconquista – B° Monte Carlo B° Monte Carlo – Reconquista	\$ 3.200.00
Boleto escolar 50%	Tarifa plana

Artículo 2º) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo.